



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Div. Especial de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45812  
SANTA FE - Cámara de la Constitución Nacional - 05/07/2023  
REF.: Comunic 29927 /2

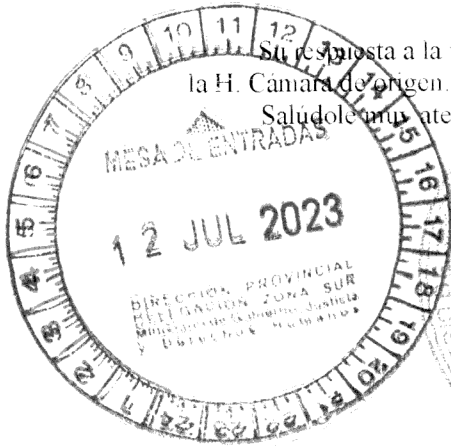
Señor

**MINISTRO DE SEGURIDAD**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Saludole muy atentamente



Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29927 23

SANTA FE, 1 de junio de 2023.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 51091 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga apostar efectivos policiales que sirvan de custodia y protección permanente de la familia afectada por amenazas narcos que reside en Calle Grela al 8100, barrio Los Humitos, de la ciudad de Rosario, Santa Fe."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO RUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Trámites Legislativos



Secretaría General de Provincia  
Policía de la Provincia de Santa Fe

SEC  
CEU

**MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL**

CDE. EXPTE: M N° 455124 ..... DIA: 20  
 Operador ..... MES: 11  
 Recibido ..... AÑO: 2023  
 Hora: .....

SECRETARÍA GENERAL J.P.P ..... de ..... 2023.-

PASE A: SECRETARÍA GENERAL J.P.P.



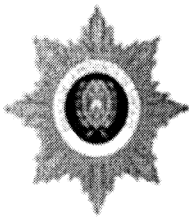
*[Signature]*  
 ORTEGA MARCELO GONZALEZ  
 Subdirector de Policía  
 Secretaría General J.P.P.  
 JEFE

**DIVISION CUSTODIAS POLICIALES D3-SANTA FE**

Recibido expediente N° 02004-0008048-2, DOPP 982/23, relacionado a nota 29927-23 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, rubricada por el Lic. GUSTAVO PUCCINI, donde se solicita un servicio de protección para la familia que reside en calle Grela al 8100, Barrio "Los Humitos" de la ciudad de Rosario, haciendo constar que mediante orden operacional N° 5310/23, se solicitó análisis de riesgo para los habitantes del domicilio en mención, adjuntándose a foja siguiente dicha orden operacional. Conste



*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRO CHIARELLI  
Subdirector de Policía "GS"  
M.L. 522.538



**POLICIA**  
PROVINCIA DE SANTA FE

DEPARTAMENTO OPERACIONES D3



<b>SANTA FE:</b> 20/07/2023	<b>NUMERO:</b>	<b>HORA:</b>
<b>DESTINATARIO:</b> SR. JEFE U.E.P.T. y V.V. (DELEGACION SUR)		
<b>REMITE:</b> JEFA DPTO. OPERACIONES POLICIALES (D-3)		
<b>CARÁCTER:</b> URGENTE DESPACHO – CUMPLIMIENTO EFECTIVO		

**"ANALISIS DE RIESGO PARA  
LA FAMILIA DOMICILIADOS EN CALLE GRELA AL 8100 BARRIO LOS HUMITOS"**

**ORDEN OPERACIONAL DCP N º 5310/23:**

**SITUACIÓN:**

Recibida nota 29927 de la cámara de Diputados, rubricado por el Lic. Gustavo Puccini, Secretario Parlamentario, solicita se sirva arbitrar los medios necesarios para cumplimentar PROTECCIÓN PERMANENTE de la familia afectada por amenazas narco que reside en calle Grela al 8100, barrio Los Humitos, de la ciudad de Rosario. Atento a ello.

**LA JEFATURA DE POLICÍA**

**ORDENA**

**AL SR. JEFE DE LA U.E.P.T y V.V (DELEGACION SUR)**

Disponer de recursos suficientes (una -01- unidad móvil con dotación de personal) que se trasladará al domicilio antes mencionado y realizará: Informe completo y pormenorizado de la situación de la víctima y analice/evalúe las futuras medidas de protección posibles a desplegar por esa unidad o bien con el apoyo de otra unidad regional, dejando constancia en acta de la implementación de la medida y las condiciones de la misma y la deberán remitir a la fiscalía del MPA interviniente.

- De igual modo remitirá a este Dpto. Operaciones Policiales D-3 la correspondiente acta entrevista del servicio, al igual que a la fiscalía actuante.
- Dejar un número de contacto de responsable de UEPT Y VV para brindar inmediata custodia a las víctimas (debiendo realizar llamados de control y entrevistas a las víctimas).

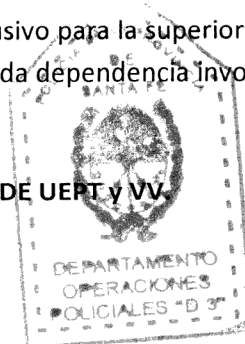
**S.P.A.O.:**

- Uniforme:** acorde a la misión. -
- Equipamiento:** arma provista, chaleco reflectivos, chaleco balístico, linterna, silbato, etc. (si corresponde)-
- Comunicaciones:** equipos HT Tetra (Celulares exclusivo para la superioridad). -
- Transporte:** el designado por la Superioridad de cada dependencia involucrada
- Personal:** el designado en la presente orden. -

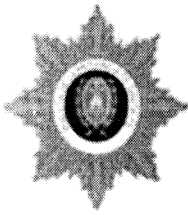
**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: SUPERIOR EN TURNO DE UEPT y VV.**

**JEFE DEL DISPOSITIVO: OFICIAL DE LA U.E.P.T.y VV.**

ES COPIA FIEL



**ALEJANDRO CHIARELLI**  
Subdirector de Policía "CS"  
N.I. 522.538



**POLICIA**  
PROVINCIA DE SANTA FE

DEPARTAMENTO OPERACIONES D3



**S.P.A.O.:**

A)- **UNIFORME:** FAJINA. (CORRESPONDIENTE A TEMPORADA ESTIVAL). -

B)- **EQUIPAMIENTO:** ARMA PROVISTA, CHALECOS REFLECTIVOS, CHALECO BALÍSTICO, LINTERNA, SILBATO, ETC.-

C) - **COMUNICACIONES:** EQUIPOS HT TETRA Y CELULARES ESTE ÚLTIMO CASO SOLO ANTE EMERGENCIA INMINENTE O POR RAZONES DE SERVICIOS JUSTIFICABLES -

D)- **TRANSPORTE:** EL DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA

E)- **PERSONAL:** EL DESIGNADO EN LA PRESENTE ORDEN. -

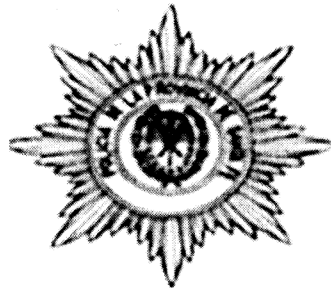
**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:**

SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO.

SE ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN NECESARIAS QUE LA SITUACIÓN AMERITE.

EL PRESENTE OPERATIVO NO DEBE DE MODO ALGUNO, DISMINUIR EL RÉGIMEN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD GENERAL EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

ACUSE RECIBO: EN EL TÉRMINO DE DOS (02) HORAS, FIRMADO ÚNICAMENTE POR EL SR. JEFE DE U.E.P.TY V.V. y al correo custodias-d3@santafe.gov.ar (DCP. TOLABA).



Lic. Carina Elizabeth Degra  
Director General de Policia  
Jefe  
Departamento Operaciones Policiales D 3  
Policia de la Provincia de Santa Fe



ES COPIA FIEL

ALEJANDRO CHIARELLI  
Subdirector de Policia "CS"  
N.I. 522.538

**DIVISION CUSTODIAS POLICIALES D3-SANTA FE**

En la fecha, se recibe nota UEPTyVV N° 6957/23, donde se informa que habiendo realizado el correspondiente análisis de riesgo en el domicilio de calle Grela al 8100 de Rosario, no se halló persona alguna, como así que se consultó a Fiscalía General si estaría judicializada la causa con los datos aportados, arrojando resultados negativos, adjuntándose a foja siguiente nota aludida. Conste.



  
ALEJANDRO CHIARELLI  
Subdirector de Policía "GS"  
N.I. 522.538



Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe  
 Policía de la Provincia de Santa Fe  
 Unidad Especial de Protección de Testigos y Víctimas Vulnerables



Nota Nro. 6957/23 U.E.P.T. y V.V  
 Rosario, 20 de Julio de 2023.-

Sra. JEFA del DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3)  
 (-División Custodias Policiales-)

**OBJETO:** Producir Informe  
 Ref. O.O. N° 5310/23

Por intermedio de la presente, quien suscribe, Subinspector Ruiz Maira, Jefe (I) de la División Operaciones de la Unidad Especial de Protección de Testigos y Víctimas Vulnerables, dependiente del Ministerio de Seguridad, con relación a la **Orden Operacional DCP N° 5310/23 del día de la fecha**, en el cual obraba la siguiente **situación**: "Recibida nota 29927 de la cámara de Diputados, rubricado por el Lic. Gustavo Puccini, Secretario Parlamentario, solicita se sirva arbitrar los medios necesarios para cumplimentar PROTECCIÓN PERMANENTE de la familia afectada por amenazas narco que reside en calle Grela al 8100, barrio Los Humitos, de la ciudad de Rosario".

Cumplo en informar a Ud. que al carecer la presente solicitud de mayores datos, como dirección catastral y/o descripción de la vivienda, datos filiatorios de personas y/o familia, causa identificada con N° CUIJ y fiscal interviniente, para poder individualizar a los causantes, No es posible confeccionar un análisis de riesgo con la finalidad de sugerir medidas de custodia a implementar, ya que la misma requiere una entrevista pormenorizada y ratificada por el destinatario de medidas de protección. Estando contemplado tales requerimientos en la Resolución N° 209/22 del MPA fiscalía Gral. "Guía de actuación conjunta para la protección de víctimas y testigos".

Asimismo se canalizo consulta con la Dra. Pieretti Marina Secretaria Adscripta a la Fiscalía General del MPA, quien informo según los datos aportados por esta instancia, que no se registran causas judiciales, ni solicitudes de pedidos de custodia hacia dicha fiscalía. Que a posterior se comisionó una Unidad Móvil a las inmediaciones de calle Placido Grela N°8100 de Rosario donde se constató que dicha calle con anterioridad se llamaba "Pje. 1715" y que a la altura catastral del 8100 limita hacia el cardinal Norte con calle Saavedra, hacia el cardinal Sur con Bv. Seguí, hacia el cardinal Este con Pje N° 1722 y hacia el cardinal Oeste con calle Av. Las Palmeras. Que dicha arteria tiene un gran conglomerado de habitantes, por lo cual se imposibilita su individualización.

Es todo cuando puedo informar, aprovechando la oportunidad para saludarla muy atte.-

*T. Ruiz Maira*  
 SUBINSPECTOR  
 RUZ MAIRA

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA  
 U.E.P Delegación Rosario - La Paz 450 - Tel 0341-4230326 cel. 342-4787096  
 Correo electrónico: ueptyvdelegacionsur@santafe.gov.ar  
 CONFIDENCIAL



*[Signature]*  
 ALEJANDRO CHIARELLI  
 Subdirector de Policía "GS"  
 N.I. 522.538

ES COPIA FIEL



**SRA SUBJEFA A/C DIVISION AYUDANTIA-DEPARTAMENTO OPERACIONES  
POLICIALES D-3**

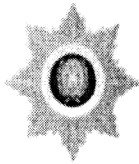
En la fecha, en el cómputo de (09) fojas útiles, giro a Ud. el presente expediente N° 02004-0008048-2, DOPP 982/23, relacionado a nota 29927-23 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, rubricada por el Lic. GUSTAVO PUCCINI, donde se solicita un servicio de protección para la familia que reside en calle Grela al 8100, Barrio "Los Humitos" de la ciudad de Rosario, haciendo constar que se solicitó análisis de riesgo para el domicilio en mención y que según resolución MPA 209/22 -Fiscalía General-, no se pudo confeccionar ya que no cumple con un requisito fundamental de entrevista personal y además no se estableció la existencia de causa alguna en la esfera de esa Fiscalía General. Se adjunta orden operacional DCP 5310/23 y nota UEPTyVV 6957/23.-

Sirva otorgar a la presente, carácter de atenta Nota de elevación de estilo.

**Div. Custodias Policiales D3**, 24 de julio de 2023.



*Alejandro Chiarelli*  
ALEJANDRO CHIARELLI  
Subdirector de Policía "GS"  
N.I. 522.538



**POLICIA**  
 PROVINCIA DE SANTA FE  
 DEPARTAMENTO OPERACIONES D3



**//ÑOR JEFE DE POLICÍA DE PROVINCIA.  
 VIA SECRETARIA GENERAL J.P.P**

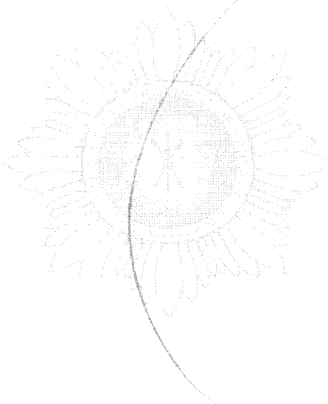
En sus (...k...) fojas, y debidamente cumplimentado por la División Custodias Policiales perteneciente a este Departamento Operaciones Policiales D-3, elevo a Ud. el presente expediente relacionado a Nota N°29927-23 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, donde se solicita un servicio de protección para la familia que reside en calle Grella 8100, Barrio “Los Humitos” de la Ciudad de Rosario a los fines administrativos que estime corresponder.

Supla a la presente atenta nota de elevación.-

**DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES “D-3”**

**SANTA FE,** 02 de Agosto de 2023.-

DEPARTAMENTO OPERACIONES
AYUDANTIA
D-3
REDACTO
GM
TRANSCRIBIO
GM
REVISO

  
 MARCELO LUIS VERGARA  
 Director de Policía  
 Sub jefe  
 Dpto. Operaciones Policiales D-3  
 Policía de la Provincia de Sta. Fe

SECRETARIA GENERAL J.P.P.	
CDE. EXP. LET. 12455124	100
OPERACIONES	100
RECIBIDO P	Foja: 10



Secretaría General de Provincia  
Policía de la Provincia de Santa Fe



CDE. EXPTE. ME 455124/23  
02004-0008048-2  
REF. "Cámara de Diputados Nota 45812 Solicita custodia permanente a la familia afectada por amenazas narco barrio Los Humitos de Rosario"

**///-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

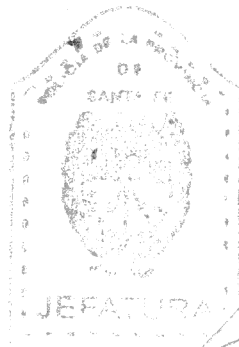
Elevo a Ud., en cómputo de ( / ) fojas, a su conocimiento y consideración, el presente expte. relacionado a lo brevemente descrito en el epígrafe.

Se hace constar que al respecto tomó intervención al Dpto. Operaciones Policiales D-3 y la Unidad Especial de Protección de Testigos y Víctimas Vulnerables, labrando informes de impedimento al respecto.

Asigne a la presente el carácter de atenta elevación.

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 05 de agosto de 2023

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
cg
TRANSCRIBIO
REVISO



*[Firma manuscrita]*  
JOSÉ EDUARDO SENN  
DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA  
SUJEFE DE POLICÍA DE PROVINCIA

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaria Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 7 de agosto del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0008048-2  
Cámara de Diputados de la Pcia Santa Fe"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

N.G.



CLAUDIO MIGUEL BRILLONI  
MINISTRO DE SEGURIDAD



09 AGO 2023



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20820 SANTA FE 25 AGO 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29927/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a apostar efectivos policiales que sirvan de custodia y protección permanente a familia afectada por amenazas narcos que reside en el barrio Los Humitos de la ciudad de Rosario, departamento homónimo.

Se remite **Expediente N° 02004-0008048-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 11, avalada por el Ministro del área a fs. 12.

Atentamente.

Abog. María Soledad Berni  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia